

## BLOQUEO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA

1 MSc **Martha García Rodríguez**<sup>1</sup> Filial “Jesús Herrera Rodríguez”. calle 29 31801 e/18 y 20 Pedro Betancourt, Matanzas

2. MSc **Esperanza Quesada Almeda**<sup>2</sup> Filial “Jesús Herrera Rodríguez”. calle 29 31801 e/18 y 20 Pedro Betancourt, Matanzas



## Resumen

El trabajo que versa acerca del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba, tiene como objetivo profundizar en el tema a partir de los nuevos acontecimientos en las relaciones entre ambos países, un poco para recordar los daños que ha causado en nuestro país, las acciones ejercidas contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos que no se enmarcan en la definición de "Embargo" ya que fueron dirigidas esencialmente a socavar puntos vitales de la defensa y la economía cubana, y describe en sus conclusiones como el pueblo cubano ha dado muestra imborrable de su capacidad de resistencia y confianza en sí mismo al no renunciar a sus más innegables conquistas.

*Palabras claves: Embargo, bloqueo, bloqueo económico, bloqueo financiero, bloqueo comercial.*

---



## Introducción:

Las acciones ejercidas contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos no se enmarcan en la definición de "Embargo". Por el contrario, trascienden éste y tipifican un "Bloqueo" al perseguir el aislamiento, la asfixia, la inmovilidad de Cuba, con el avieso propósito de ahogar a su pueblo y llevarlo a claudicar de su decisión de ser soberano e independiente; todo ello constituye precisamente elementos cardinales en el concepto de "Bloqueo", que significa cortar, cerrar, incomunicar con el exterior para lograr la rendición del sitiado por la fuerza o por el hambre.

Si bien formalmente el bloqueo total contra Cuba se implanta por parte de los Estados Unidos el 3 de febrero de 1962, ya desde 1959 ese país venía aplicando políticas de bloqueo contra Cuba, dirigidas esencialmente a socavar puntos vitales de la defensa y la economía cubana, tales como la supresión de la cuota azucarera, principal y casi el único soporte de la economía y finanzas de la isla, y el no suministro y refinación de petróleo por parte de las empresas petroleras norteamericanas que monopolizaban la actividad energética; paralizar al país, ese era el propósito que no lograron, así como también un solapado boicot a cualquier compra de piezas de repuesto para la industria cubana, toda ella de factura norteamericana.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba desde hace más de 55 años, es el más largo en la historia de la humanidad, es la expresión más elevada de una política cruel e inhumana, carente de legalidad y legitimidad y deliberadamente diseñada para provocar hambre, enfermedades y desesperación en la población cubana. Cuba cifra las pérdidas acumuladas durante más de medio siglo en 833 755 millones de dólares, teniendo en cuenta las fluctuaciones del valor del oro.

## DESARROLLO:

Desde el gobierno de Dwight D. Eisenhower, a inicios de la Revolución Cubana, los sucesivos presidentes de Estados Unidos han llevado a cabo planes de destrucción del proceso social que lleva a cabo la Revolución Cubana. Los miles de actos agresivos en toda la Isla y en los sectores de la vida de los cubanos, han sido respaldados por legislaciones



que, en la gran mayoría de los casos, violan las más elementales normas del respeto mutuo y la convivencia internacional. Ejemplo de ello son:

Ley de Asistencia Exterior: Mediante esta ley, promulgada en septiembre de 1961, el Congreso de los Estados Unidos autorizó al Presidente de ese país a establecer y mantener "un embargo total sobre el comercio entre los EE.UU. y Cuba.". También prohibió el otorgamiento de cualquier ayuda al Gobierno de Cuba.

Ley para la Democracia Cubana: Esta ley, más conocida como la Ley Torricelli, fue firmada por el Presidente George Bush en octubre de 1992. Con ella, el gobierno de los Estados Unidos reforzó las medidas económicas contra Cuba y brindó sustento normativo a la extraterritorialidad del bloqueo. Prohibió a compañías subsidiarias norteamericanas en terceros países realizar transacciones con Cuba o nacionales cubanos y la entrada a territorio norteamericano, durante un plazo de 180 días, de los barcos de terceros países que hubieran tocado puertos cubanos, entre otras restricciones.

Ley para la Solidaridad Democrática y la Libertad Cubana. Conocida como la Ley Helms - Burton. Fue aprobada por el presidente William Clinton en marzo de 1996. Busca desestimular la inversión extranjera e internacionalizar el bloqueo a Cuba. Codificó las disposiciones del bloqueo, limitó las prerrogativas del Presidente para suspender esta política y amplió su alcance extraterritorial. Denegó la entrada a los Estados Unidos a los directivos de empresas extranjeras (y a sus familiares) que invirtieran en propiedades "confiscadas" en Cuba y estableció la posibilidad de presentar demandas en su contra en los tribunales de Estados Unidos.

El daño causado a Cuba por el bloqueo es particularmente cruel en el sistema de salud, no sólo por sus efectos económicos, sino también por el sufrimiento que ocasiona a los pacientes y sus familiares el no poder contar, en muchas ocasiones y en el momento necesario, con el medicamento idóneo para la atención de una enfermedad.

El bloqueo económico impuesto a Cuba por el gobierno de Estados Unidos ha afectado durante más de cinco décadas la salud y la vida de los cubanos, sobre todo de los grupos poblacionales más sensibles: niños, mujeres embarazadas, ancianos y los enfermos. Esta práctica de bloqueo de alimentos y medicinas, calificada por las autoridades y la sociedad



civil de genocida, limita las posibilidades de supervivencia de los pacientes cubanos y prolonga o incrementa sus sufrimientos. Sus efectos son más evidentes en los casos de enfermos renales crónicos y de cáncer, y de cirugías cardiovasculares u oftalmológicas, así como de microcirugías. También aumentan los costos a causa del bloqueo. Los daños en la esfera del conocimiento son difíciles de cuantificar. El bloqueo incluye al material bibliográfico y de información científico técnica sobre ciencias médicas. Igualmente dificulta la participación de profesionales cubanos en cursos, conferencias, eventos y otras formas de intercambio y actualización de conocimientos. Los efectos del bloqueo se han manifestado de forma negativa, en particular en la eficiencia de un grupo de programas de atención a pacientes con enfermedades crónicas, tanto por las dificultades para la adquisición de reactivos para diagnóstico y medicamentos para tratamiento como por el acceso en general a tecnologías, piezas de repuesto de equipos, instrumental, materias primas y todo tipo de medicinas de procedencia estadounidense que les está prohibido al sector cubano de la salud.

Los enfermos cubanos no pueden beneficiarse, en muchas ocasiones, de nuevos medios de diagnóstico, tecnologías y medicamentos, aunque de ellos dependan sus vidas, porque independientemente de que estos fueran producidos o estén disponibles en un tercer país, las leyes del bloqueo prohíben que Cuba los adquiera si alguno de sus componentes o programas proceden de los Estados Unidos.

En la Educación a pesar de los esfuerzos que realiza el gobierno cubano para garantizar la integridad y excelencia del desarrollo educacional y cultural del pueblo, debido al bloqueo y particularmente a sus disposiciones que impiden el acceso al mercado estadounidense, subsiste un déficit de bibliografía complementaria, materiales didácticos e impresos valorados en más de 4,4 millones de dólares aproximadamente.

Los efectos del bloqueo se traducen en carencias diarias que afectan el proceso de aprendizaje, la investigación y el trabajo científico de estudiantes y profesores en general. Limitaciones en la construcción, mantenimiento y reparación de los centros e instituciones escolares y en la disponibilidad de mobiliario escolar, con afectaciones más sensibles en el caso de los círculos infantiles. Carencias de uniformes y calzado escolar, déficit de medios



de higiene y aseo personal, limitaciones en la impresión de libros de texto y bibliografías complementarias

El bloqueo incide negativamente en el sector de la alimentación y perjudica de manera directa a la población cubana por lo sensible de este tema.

La necesidad de comprar alimentos en mercados lejanos, con el incremento en seguros y fletes que ello entraña, y en muchas ocasiones en condiciones desfavorables, caracterizan los efectos que en esta esfera impone el bloqueo.

A pesar de la posibilidad de importar productos agrícolas y alimentos desde Estados Unidos la Empresa ALIMPORT enfrenta las dificultades generadas por las condiciones onerosas y altamente reguladas en que se realizan estas compras desde el 2001, así como las afectaciones que se reflejan en el campo financiero y en la pérdida de oportunidades logísticas respecto a otros mercados.

En cuanto al producto cultural, Cuba es afectada por dejar de percibir ingresos generados por exportación de bienes y servicios, reubicación en otros mercados, gastos adicionales en fletes y seguros y afectaciones monetario-financieras.

La supuesta flexibilización del gobierno de Estados Unidos en relación con las normas sobre los viajes a Cuba desde su territorio para algunos grupos de ciudadanos estadounidenses, como estudiantes, académicos, periodistas o miembros de organizaciones religiosas, no tiene en realidad el fin de promover relaciones amistosas entre ambos pueblos, sino promover sus objetivos políticos e ideológicos hacia Cuba.

Cuba es un pequeño país subdesarrollado con una economía que depende en gran medida del comercio exterior, de tecnología y capitales externos, de créditos, inversiones y de la cooperación internacional para su desarrollo.

Las afectaciones mayores se siguen concentrando en la prohibición de acceder al mercado de Estados Unidos, tanto para adquirir mercancías, como para comercializar nuestros productos tradicionales de exportación como el azúcar, el ron, el tabaco y el níquel; pero sobre todo, por la imposibilidad de exportar servicios, dadas las numerosas restricciones que impone el bloqueo, entre ellas las referidas a los viajes de los ciudadanos estadounidenses a Cuba, las comunicaciones y la transportación aérea y marítima.



Aún cuando la inversión extranjera en Cuba está concebida como un complemento a los esfuerzos nacionales y se enmarca en el principio de alta selectividad asociada a proyectos de interés nacional con un significativo impacto económico y social, el bloqueo trae consigo graves consecuencias, entre las que se pueden subrayar las siguientes:

No acceso a tecnología de punta que poseen empresas norteamericanas.

No acceso al mercado norteamericano para las exportaciones de empresas mixtas en Cuba.

No acceso a financiamientos provenientes de bancos estadounidenses para el desarrollo de proyectos con Inversión Extranjera Directa en el país.

La aplicación de sanciones y presiones a empresas extranjeras por parte del gobierno de Estados Unidos, lo que genera un efecto disuasivo entre los potenciales inversionistas e impide el establecimiento de negocios conjuntos en Cuba.

Entre los sectores más afectados por las restricciones que impone el bloqueo a la inversión extranjera se encuentran: el petróleo, el turismo y la biotecnología.

En la Industria Turística:

Antes de la promulgación del bloqueo, el 80 % de los estadounidenses que viajaban al Caribe visitaban Cuba. Después de establecido, Cuba se vio excluida de los beneficios derivados de la expansión del sector. De no haber existido las prohibiciones, no menos de 25 000 000 de norteamericanos hubiesen visitado Cuba y la Isla hubiese recibido ingresos superiores a los 16 mil millones de dólares (sólo hasta el 2005

Tomando como referencia estudios realizados por empresas estadounidenses del turismo, se estima que la industria turística cubana dejó de ingresar en el año 2010 alrededor de 1 668 000 000 de dólares por la prohibición de viajes a Cuba.

El sector del transporte no ha escapado a los efectos directos y extraterritoriales del bloqueo de los Estados Unidos con afectaciones totales por más de 300 000 000 dólares fundamentalmente a causa de ingresos dejados de percibir en el transporte terrestre y servicios portuarios debido a la prohibición de los viajes de ciudadanos de los Estados Unidos a Cuba y de buques mercantes y cruceros norteamericanos o que toquen puertos de ese país.



El bloqueo afecta la contratación de fuerza de trabajo calificada para la rama marítima. Por concepto de no poder enrolar tripulantes en yates, cruceros y buques mercantes, a causa del bloqueo, Cuba pierde 10 millones 188 mil dólares al año.

Aunque el Congreso de Estados Unidos es el órgano facultado para decretar el fin del bloqueo, este acto puede estar precedido del desmontaje de la mayoría de las restricciones que conforman esta política, a través de acciones ejecutivas del Presidente<sup>1</sup>.

Solo existen cuatro aspectos en que el Presidente no puede actuar, pues requieren la acción congresional para su eliminación o modificación por estar regulados en leyes estadounidenses. El primero es la prohibición a subsidiarias de Estados Unidos en terceros países a comerciar bienes con Cuba, recogida en la Ley para la Democracia Cubana de 1992 (más conocida como Ley Torricelli). El segundo es la imposibilidad de realizar transacciones con propiedades norteamericanas que fueron nacionalizadas por Cuba, lo cual está prohibido por la Ley Helms-Burton. Otras dos prohibiciones fueron incluidas en la Ley de Reforma de las Sanciones Comerciales y Ampliación de las Exportaciones del 2000, que impide a los ciudadanos estadounidenses viajar a Cuba con fines turísticos y obliga a nuestro país a pagar en efectivo y por adelantado por las compras de productos agrícolas en Estados Unidos.

Fuera de estas cuatro restricciones amparadas en las leyes estadounidenses mencionadas, el Presidente puede acudir a sus prerrogativas ejecutivas para modificar la implementación de la política de bloqueo contra Cuba.

El 17 de diciembre de 2014 en una locución simultánea los presidentes de Cuba, Raúl Castro Ruz y Barack Obama, de Estados Unidos anunciaron el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países. En la suya el presidente norteamericano reconoció el fracaso de la política de bloqueo económico contra Cuba y la necesidad de realizar un cambio en este sentido. En esa línea anunció un grupo de acciones a tomar por parte de su administración para aliviar el bloqueo contra la Isla.

“Hasta hoy el bloqueo económico, comercial y financiero se aplica en toda su intensidad contra Cuba, provocando daños y carencias al pueblo y es el obstáculo esencial al desarrollo de nuestra economía” Castro, R. Periódico Granma 11/4/2015





## Conclusiones:

El pueblo cubano ha dado muestra imborrable de su capacidad de resistencia y confianza en sí mismo cuando, como resultado de la desaparición del campo socialista y la desintegración de la Unión Soviética, Cuba sufrió la caída de su Producto Interno Bruto en un 35 por ciento, la reducción del comercio exterior en el 85 por ciento, la pérdida de los mercados de sus principales exportaciones, como el azúcar, níquel, cítricos y otros, cuyos precios descendieron a la mitad, la desaparición de créditos en condiciones favorables con la consiguiente interrupción de numerosas inversiones vitales como la primera Central electronuclear y la Refinería de Cienfuegos, el colapso del transporte, las construcciones y la agricultura al suprimirse de golpe el suministro de piezas de repuesto para la técnica, los fertilizantes, piensos y las materias primas de las industrias, provocando la paralización de cientos y cientos de fábricas y el abrupto deterioro cuantitativo y cualitativo de la alimentación de nuestro pueblo hasta niveles por debajo de la nutrición recomendada. Todos sufrimos aquellos calurosos veranos de la primera mitad de la década del 90 del siglo pasado con apagones superiores a las 12 horas diarias por falta de combustible para generar electricidad, y mientras todo esto acontecía, decenas de agencias de prensa occidentales, algunas de ellas sin disimular su regocijo, despachaban corresponsales a Cuba con la intención de ser las primeras en reportar la derrota definitiva de la Revolución.

En medio de esa dramática situación, nadie quedó abandonado a su suerte y se evidenció la fuerza que emana de la unidad del pueblo cuando se defienden ideas justas y una obra construida con tanto sacrificio. Sólo un régimen socialista, a pesar de sus deficiencias, es capaz de superar gigantesca prueba.

El pueblo cubano no renunciará al disfrute de su derecho a la autodeterminación y continuará avanzando, a pesar del bloqueo, en el perfeccionamiento de la sociedad justa y solidaria que decidió edificar hace ya 55 años.

Hoy Cuba no está sola, el mundo no ha dejado de oponerse cada vez más al bloqueo de Estados Unidos contra la isla, así lo muestran los resultados de las votaciones en la ONU que se realizan anualmente desde 1992. En el 2015 191 naciones votaron a favor de Cuba y solo EE UU e Israel se opusieron.



“Cuba seguirá defendiendo las ideas por las que nuestro pueblo ha asumido los mayores sacrificios, continuaremos enfrascados en el proceso de actualización del modelo económico cubano con el objetivo de perfeccionar nuestro socialismo, avanzar hacia el desarrollo y consolidar los logros de una revolución que se ha propuesto conquistar toda la justicia para nuestro pueblo”                      Castro, R. Periódico Granma 11/4/2015



## **Bibliografía**

- Ángel Fernández. Suplemento Informática y Nuevas Tecnologías. La guerra radial contra Cuba. Capítulo 6 del libro “Cuba y los derechos humanos”: La agresión radioelectrónica de Estados Unidos contra Cuba.
- “Sin cuota, pero sin amo» Disponible en Granma. Consultado el 7 de diciembre de 2011
- Congreso de EEUU ratifica política restrictiva contra Cuba: borran enmienda Emerson. Disponible en Cubadebate. Consultado el 16 de diciembre de 2011
- Ecured, 2011-2012
- Valdés- Dapena Vivanco, Jacinto: Piratas en el éter. La guerra radial contra Cuba, 1959- 1999. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2006.
- Entrevista de prensa a Fidel Castro Ruz, Granma 5/5/1998
- Lourdes Pérez navarro, nuevas agresiones radiotelevisivas contra cuba. Granma 8/2/2007
- Periódico Granma 12/10/2011
- Periódico Granma 26/10/2011. Declaraciones del Ministro de relaciones exteriores de Cuba sobre el tema: Bloqueo
- Periódico Granma 15/10/2011. Bloqueo estadounidense provoca pérdidas millonarias a Cuba.
- Suplemento especial 26/11/2001
- Material de estudio octubre 2006
- Periódico Granma 1/4/2013
- Andrés Zaldívar Diéguez. Bloqueo: El asedio económico más prolongado de la historia. Editorial Capitán San Luis, 2003
- Dr Alfredo Sandelis Pérez. “El bloqueo de EEUU contra Cuba” dic 2013
- Dra Yanisleidys Diago Rodríguez.”Bloqueo contra Cuba” febrero 2012
- Dra Adriana Miranda Dapica.”El bloqueo contra Cuba” dic 2014



- Dra Indira del rosario Sánchez.”bloqueo de EE UU de América contra Cuba” febrero 2014
- Editorial”La danza de los millones de la contrarevolución en cuba. Granma 14/12/2006
- Suplemento especial 3/11/1999
- Material de estudio septiembre - octubre 2004
- Demanda del pueblo cubano al gobierno de los EE UU por los daños económicos ocasionados a Cuba. Granma 5/1/2000
- Periódico Juventud Rebelde. “El bloqueo contra cuba debe ser levantado”. 9/11/2005
- Dr Israel Yacet Ibaceta Torres. “EE UU nuestro principal enemigo. Su estrategia contra Cuba” enero 20011
- Periódico Granma 27/10/2015
- Periódico Granma 28/10/2015.
- Periódico Granma 26/10/2015
- Periódico Granma 17/10/2015.
- Periódico Granma 19/7/2005
- Periódico Trabajadores 26/10/2015.
- Libro historia de Cuba, 1959 – 1999. Página 237 – 250. Editorial Pueblo y Educación. Mayo 2010
- Cotayo León Nicanor. Sitiada la esperanza. Bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba. Selección de temas. Editorial Pueblo y Educación. 1992
- Demanda del Pueblo de Cuba al gobierno de Estados Unidos por daños humanos Editorial Pueblo y Educación .2009
- Demanda del Pueblo de Cuba al gobierno de Estados Unidos por daños económicos. Editorial Pueblo y Educación .2009
- El Conflicto Estados Unidos- Cuba, Editorial Félix Varela, 1998
- El Diferendo Estados Unidos-Cuba, Editorial Félix Varela, 1996.
- Francisco López Segrera, La política del imperialismo yanqui hacia Cuba, de Eisenhower a Reagan

